



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

48 457/2018

Córdoba,

26 SEP 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Hugo Omar Seleme, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

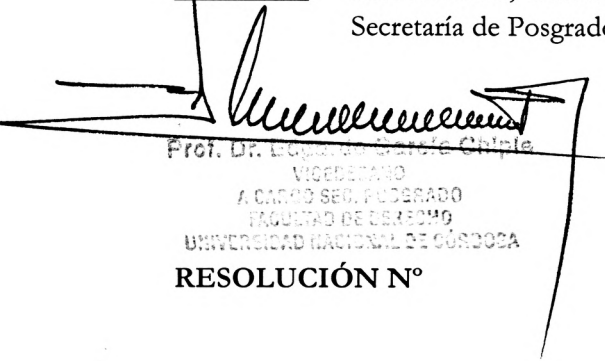
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Hugo Omar Seleme, D.N.I N° 20.454.432, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20- 20454432- 9, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Andalucía N° 1985, B° Colón, provincia de Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 7500 (pesos siete mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Hugo Omar Seleme como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, los días 21 y 22 de septiembre de 2018, en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Egozabal García Chiple
VICESECRETARIO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1122